

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

ALIMENTOS No. 1100131100032000 00718

PREVIO A RESOLVER la solicitud que efectúa el apoderado de la demandante, se **DISPONE:**

REQUERIR a la parte demandante convocante para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de este proveído aporte el certificado de defunción del señor ERNESTO CORZO

NOTIFÍQUESE

AMER

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. **47** DE HOY 11 **DE AGOSTO DE 2022**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c78c6c3559ff54543ae4ebd2958212ecd726090a3232696512b74e6287dfff07**

Documento generado en 10/08/2022 05:42:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>